



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Prof. Sestopal

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Profesora María Dolores SESTOPAL, D.N.I. N° 12.393.373, Leg. N° 28.240 a un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial -Sección Inglés y un cargo interino de Profesor Titular dedicación simple (103) en Traducción Comercial -sección Inglés, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora Sestopal bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada a la **Profesora María Dolores SESTOPAL**, D.N.I. N° 12.393.373, Leg. N° 28.240, a un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial -Sección Inglés y a un cargo interino de Profesor Titular dedicación simple (103) en Traducción Comercial -sección Inglés, a partir del 03 de agosto de 2021.-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

